



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 26 de abril de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Memorándum N.º 135-GM-2017/MDSS, sobre designación del funcionario responsable del monitoreo del proceso de seguimiento e implementación de las recomendaciones – realizadas en las diferentes auditorías, controles y otros – por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades tanto distritales como provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económicas y administrativa según lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 en actual vigencia y concordante con lo regulado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

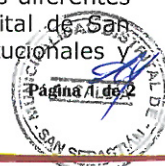
Que, el Artículo 14º de la Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, los literales b) y f) del Artículo 15º de la citada norma, establecen que es atribución del Sistema, emitir como resultado de las acciones de control efectuadas, los informes respectivos constituyendo prueba pre constituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes y formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno;

Que, de conformidad con el segundo párrafo del acápite a) del numeral 6.3.3 de la Directiva N.º 006-2016-CG/GPROD aprobado mediante Resolución de Contraloría N.º 120-2013-CG, de fecha 04 de mayo de 2016, sobre “Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”, la misma que establece “Designar a un funcionario de la entidad responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones. La designación se realiza mediante documento expreso” (...);

Que, mediante Memorándum N.º 135-GM-2017/MDSS, de fecha 25 de abril de 2017, la Gerencia Municipal propone al Abogado Alfredo Rimasca Chacón como funcionario Responsable del monitoreo del proceso de seguimiento e implementación de las recomendaciones realizadas – en las diferentes auditorías, controles y otros – por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional a las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con la finalidad de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2017-A-MDSS-SG



“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES”

Plaza de Armas s/n Telefax: 084 - 274158 / www.munisensebastián.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



optimizar los sistemas administrativos de la gestión y de Control Interno de nuestra Municipalidad;

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N.º 27972, ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Abogado Alfredo Rimasca Chacón como funcionario Responsable del monitoreo del proceso de seguimiento e implementación de las recomendaciones realizadas – en las diferentes auditorías, controles y otros – por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional a las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el servidor designado, es el único responsable civil, penal y administrativo, de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de sus funciones como funcionario Responsable del monitoreo del proceso de seguimiento e implementación de las recomendaciones realizadas – en las diferentes auditorías, controles y otros – por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional a las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO TERCERO: EXHORTAR al servidor designado a cumplir con responsabilidad y profesionalismo la labor encomendada.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás dependencias municipales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución al servidor designado y a la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNN/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Designado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Gerencia Municipal
Asesor de Alcaldía
Sicua Cahuana



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



MEMORANDUM N° 135-GM-2017/MDDS.

De : Ing. Gary Fernández Paiva
**GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN.**

A : Mario Ángel Álvarez Valencia
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO : Designa Responsable.

FECHA : SAN SEBASTIÁN, 25 DE ABRIL DE 2016



Por la presente, se dispone, que se designe mediante acto administrativo al Abog. Alfredo Rimasca Chacón, como responsable de realizar el seguimiento e implementación de las recomendaciones realizadas en las diferentes auditorias, controles y otros, por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Interno de la MDSS, a las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y las demás dependencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con la finalidad de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y optimizar los sistemas administrativos, de la gestión y de control interno de nuestra comuna.

Por tanto sírvase cumplir lo encomendado en el plazo, bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Gary Fernández Paiva
GERENTE MUNICIPAL